ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.
SSM-MC-013-2025

Señor:
JUAN CARLOS TORRES DAZA
Cruz Roja Colombiana Sección Norte
Cordial Saludo,

La suscrita secretaria de Salud de la Alcaldía de San José de Cúcuta Norte de Santander, facultada en virtud de la delegación en materia de contratación conferida mediante decreto No. 250 del 2024, de conformidad con los literales cy d del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y una vez agotado el procedimiento de selecciónobjetiva descrito para la modalidad de mínima cuantía y en concordancia con la normatividad de la contratación estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1450 de 2011, ley 1474 de 2011 y en especial el decreto 1082 de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas de evaluación jurídica y técnica de la propuesta, se pudo determinar que la oferta presentada por JUAN CARLOS TORRES DAZA Representante Legal de Cruz Roja Colombiana Sección Norte, cumplió con el lleno de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos requeridos. Por lo anterior, en uso de la facultad otorgada se acepta incondicionalmente la oferta antes mencionada en los términos que se indican en el proceso de Mínima cuantía No. SSM-MC-013-2025. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

FECHA	24 de Julio de 2.025
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DIRIGIDO A POBLACION DE PROTECCION ESPECIAL POR PARTE DEL ESTADO Y POBLACION VULNERABLE, Y PROCESOS DE FORMACION DIRIGIDOS A PERSONAL SEM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** consumibles a monto agotable, según valores unitarios contenidos en la oferta económica.
CONTRATISTA	**Cruz Roja Colombiana Sección Norte**
IDENTIFICACION	Nit: 890500646 – 2
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN CARLOS TORRES DAZA**
IDENTIFICACION	c.c. 13.499.414 de Cúcuta
DURACION	El término de duración del contrato será de hasta 31 de diciembre 2025 y/o hasta agotar el recurso, lo que primero ocurra. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

FORMA DEPAGO	El Municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander se compromete a cancelar en pagos parciales, previa presentación de los siguientes documentos: • Factura de cobro correspondiente. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Salud Municipal. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. • El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 3438 del 29 de Mayo del 2025, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el designado por la administración.
GARANTÍAS	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander, de acuerdo conel Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS: **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción delmismo.

	DE CALIDAD DEL SERVICIO Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato,con una vigencia igual a la duración del mismo y CUATRO (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por un valor equivalente DOSCIENTOS S.M.L.M.V, La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL	EL CONTRATISTA, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de terceros y que se deriven desus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCION DE CONTRAVERSIAS	En caso de surgir controversias respecto de la ejecución del contrato,se resolverán mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como arreglo directo yla conciliación
REQUISITOS	**DE PERFECCIONAMIENTO:** se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta _____ **DE EJECUCION:** Para que el contratista inicie la ejecución delcontrato, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y el pago de los impuestos a los que hubiere lugar.

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido aceptada, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Salud

Proyectó: Vivian Camila Chacón Delgado – Profesional Contratado